

Por Rachel García Vega

TRIBUNA

Para proteger y evitar que los usuarios reciban llamadas o cualquier tipo de publicidad de instituciones financieras, así como para promover productos y servicios la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), tiene a disposición de la ciudadanía el “Registro Público de Usuarios Personas Físicas” (REUS).

Lo anterior fue dado a conocer por la subdelegada de CONDUSEF en Sonora, Zayra Fernández Coronel, quien expresó que a través del REUS los usuarios podrán registrar sus números telefónicos y de esa manera restringir el acceso de llamadas promocionales o de cobro en números particulares (fijo o móvil).

Ello con el fin de mantener a salvo la privacidad y evitar las molestias que causan estas llamadas o envío de información.

Informó que las personas se pueden registrar en el REUS mediante diferentes canales de acceso, ya sea a través del teléfono 01800 999 8080 a nivel nacional o al 5340 0999 en el Distrito Federal y Área Metropolitana desde el teléfono que quieras restringir (casa u oficina).

Para ello, es necesario proporcionar datos personales que se les van a solicitar para realizar el registro.

De manera electrónica también se puede llevar a cabo el registro, ingresando al módulo del REUS en la página web de la CONDUSEF, donde se le solicitarán los datos (nombre y teléfono(s) o correo(s) a restringir) y en su caso puedes seleccionar dos instituciones que sí quieras que te llamen.

Si se registra un teléfono fijo, será necesario anexar en ese apartado el comprobante telefónico digitalizado e identificación oficial.

Añadió que el proceso también se puede hacer en cualquier oficina de CONDUSEF y presentar el comprobante telefónico e identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y en caso de que no corresponda la dirección, un comprobante de domicilio.

Dijo que el registro es gratuito y se mantiene por dos años contados a partir de los 45 días naturales siguientes a la fecha de inscripción en el REUS.

Recalcó que si después de los 45 días naturales contados a partir de la fecha de tu inscripción en el REUS, siguen recibiendo llamadas o correos electrónicos, puedes realizar un Aviso de

Orienta CONDUSEF por 'spam' telefónico

Escrito por cmendivil

Jueves, 24 de Julio de 2014 16:52

Infracción, presentándote en cualquier oficina de CONDUSEF con tu identificación oficial y los datos de la llamada o correo, a fin de que podamos analizar la infracción cometida por la Institución Financiera.